

honorífico de Capitán a los Tenientes de Policía Nacional y Policía Armada, en situación de retirados, que a continuación se relacionan, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—P. D., el Director general de la Policía, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. Director general de la Policía.

PERSONAL QUE SE CITA

Teniente de la Policía Nacional don Isidoro Linares Polo. Ascenso honorífico a Capitán.

Teniente de la Policía Armada don Felipe Cárdenas Camacho. Ascenso honorífico a Capitán.

Teniente de la Policía Armada don Cándido Crespo Vega. Ascenso honorífico a Capitán.

Teniente de la Policía Armada don Máximo Hita de Diego. Ascenso honorífico a Capitán.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25729 *ORDEN de 30 de octubre de 1984 por la que se acepta la renuncia de don Justino Burgos González a la cátedra de «Industrias alimentarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Justino Burgos González, Catedrático de «Tecnología y Bioquímica de los alimentos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Industrias alimentarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, para la que ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 10 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Justino Burgos González, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

Segundo.—Que el señor Burgos González continúe como Catedrático de «Tecnología y Bioquímica de los alimentos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

Tercero.—Comunicar esta renuncia al Presidente de la Comisión especial que ha juzgado dicho concurso de traslado, excelentísimo señor don Guillermo Suárez Fernández, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

25730 *ORDEN de 30 de octubre de 1984 por la que se resuelve aceptar la renuncia formulada por la Profesora de EGB doña Araceli Muñoz Tejedor, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos deducidos por doña Araceli Muñoz Tejedor, en los que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por haber obtenido asimismo plaza por acceso directo del Plan Experimental 71, novena promoción.

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Araceli Muñoz Tejedor, número 3 del área de Matemáticas y Ciencias Naturales, de la propuesta formulada por

el Tribunal número 5 de Valencia (turno libre) y número 8.953 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC235300, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

25731 *ORDEN de 31 de octubre de 1984 por la que se acepta la renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Ana Teresa Ormaechea Bedarona.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Ana Teresa Ormaechea Bedarona, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición (turno restringido) a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, de acuerdo con la Orden de 18 de marzo de 1983, por haber obtenido asimismo plaza por acceso directo como precedente de la novena promoción del Plan Experimental de 1971.

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Ana Teresa Ormaechea Bedarona, número 27 del área de Ciencias Sociales de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1—turno restringido—y número 2.838 de la lista general de su promoción, en el que figura con el número de Registro de Personal A45EC228185, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Educación General Básica de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25732 *ORDEN de 31 de octubre de 1984 por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Ministros que aprueba la separación del servicio del funcionario del Instituto de Relaciones Agrarias don Juan Méndez Rodríguez.*

Ilmos. Sres.: Aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros, en sesión del día 12 de septiembre de 1984, la propuesta de este Ministerio de separación del servicio de don Juan Méndez Rodríguez, funcionario de la Escala de Auxiliares del Instituto de Relaciones Agrarias, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del mencionado acuerdo, cuyo contenido es el siguiente:

«Visto el expediente disciplinario instruido a don Juan Méndez Rodríguez, T08AG18A00287, de la Escala de Auxiliares del Instituto de Relaciones Agrarias, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y con destino en la Cámara Agraria Local de La Campana (Sevilla).

De conformidad con cuanto se establece en el artículo 59.1 a) y 2 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en relación con lo dispuesto en el artículo 16 a), 17 y 57.1 del vigente Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, y en aplicación del artículo 62 del citado Estatuto de Personal, previo informe de la Comisión Superior de Personal, el Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de septiembre de 1984 dispone la separación del servicio del citado funcionario por la comisión de una falta muy grave de abandono del servicio.»

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 31 de octubre de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del IRA.